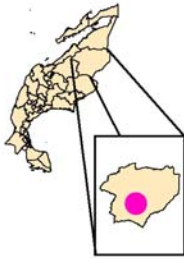


Manantiales Geotermales de Julimes
Sito RAMSAR

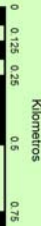
MACROLOCALIZACIÓN



El Gobierno de México se adhirió a la Convención Ramsar al promulgarse su publicación en el D. O. F. el 29 de agosto de 1986. En noviembre de 2012 se publica en el D.O.F. el Reglamento Interior de la SEMARNAT mediante el cual (Art. 70 Fracc. XIV), se reconoce a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como la autoridad designada ante la Convención Ramsar, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha convención.

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS
Proyección: UTM Zona 13 Norte
Cadastrado UTM a 2,000 m
Datum: WGS84
Esferoide: WGS84

Escala Textual
1 cm = 232 Metros
Escala Gráfica
Kilómetros



SIMBOLOGIA

- Sitio RAMSAR
- Área Agrícola
- Área de manantiales
- UMA Pendiente de los Paños
- Localidades urbanas
- Caminos
- Carreteras
- Centro Aproximado
- Coordenadas Extremas
- Canal
- Corriente Intermitente
- Río
- Localidades

Coordinador para la detección de
Introducidos y zonas con alto riesgo
CONANP

http://ramsar.conanp.gob.mx